



DECRETO N° ~~11080~~ 11080,
TEMUCO, 09 OCT 2020

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 25.09.2020, presentada por COMERCIAL MARLEBU SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 03 de Agosto de 2020, entre Soc. Comerc. de Productos del Mar y Transporte Mar Lebu Ltda. y Comercializadora Mar Lebu SPA.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 02 de Julio de 2020, entre Inversiones Riquelme Utreras Ltda. y Comercial Mar Lebu SPA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	2-26879
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	PESCADERÍA Y VENTAS DE PRODUCTOS DEL MAR FRESCOS, CONGELADOS AL POR MENOR.
Código Actividad	:	463.013
Dirección Comercial	:	AVDA. SAN MARTIN N° 309
Nombre Titular de la Patente	:	SOC. COMERC. DE PRODUC. DEL MAR Y TRANSPORTES MAR LEBU LTDA.
Rut Titular de la Patente	:	76.399.048-6
Dirección Particular	:	
Nombre del Comprador	:	COMERCIAL MAR LEBU SPA
RUT Comprador	:	77.159.323-2
Dirección Particular	:	
Nombre del Rep. Legal	:	LEONARDO IGNACIO ESPARZA ARELLANA
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	25.09.2020
Transferencia N°	:	64
Fecha	:	01.10.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/cnu
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2123140